

MENDOZA, 24 ABR 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 18483/2012, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado con carácter ABIERTO, de antecedentes y prueba de oposición, por Resolución N° 140/2013-CD para cubrir con carácter de Efectivo UN (1) cargo Categoría 7 –TRAMO INICIAL del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo, para cumplir funciones en el Departamento de Intendencia de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo;

CONSIDERANDO:

Que en los informes de fs. 01 y 325 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen del Jurado que obra a fs.314/322 de las presentes actuaciones.

Que a fs. 326 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 329 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Decreto Nacional N° 366/2006 y de la Circular N° 22/2008 – Gestión Administrativa del Rectorado.

Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones en vigor, específicamente la 03/2008-CD.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal y en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el señor Rubén Alberto ESCUDERO cuenta con el Certificado Provisorio de Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 25 de marzo del año 2014.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 140/2013-CD, de carácter ABIERTO, de antecedentes y prueba de Oposición, para cubrir UN (1) cargo Categoría SIETE (7) – Efectivo -TRAMO INICIAL- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para desempeñar funciones en el Departamento de Intendencia de esta Facultad, que obra en EXP – FIN: 18483/2012

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior la aprobación del siguiente Orden de Méritos para el concurso que se menciona en el Artículo 1° de la presente Resolución:

- 1°.- ESCUDERO, Rubén Alberto
- 2°.- NAVARRIA, Juan Pablo
- 3°.- ANTONUCCI, Néstor Daniel
- 4°.- TEJADA, Alejandro Francisco
- 5°.- RIFFEL OTERO, Cecilia Noely

Resol. – CD N° **061 / 14**

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
v. DECANO Adj. DECANATO

Ing. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Señor Rubén Alberto ESCUDERO
Documento Único:	D.N.I. 16.843.837
CUIL o CUIT	20-16843837-1
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Categoría 7 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - TRAMO INICIAL - Departamento de Intendencia
Dedicación	
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el	
Hasta el	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	0	0	7	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

Resol. CD - N°

061 / 14

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VICEDECANO ACADÉMICO

NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADÉMICO

LUZETA NES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	230	Escalafón Personal No Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 326 de estas actuaciones y lo informado a fs. 329 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD Nº **061/14**



Lic. **NORBERTO F. GIORDANO**  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. **DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ**  
VICEDECANO A/C. DECANATO

**HILDA INES HERRERA**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA